



**ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
25 DE AGOSTO DE 2014.-**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **veinticinco de agosto de dos mil catorce**, se reunieron los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

**ASISTENTES:**

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA	PRIMER TTE. ALCALDE
D. JESUS TEBAR ORTEGA	SEGUNDO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . IRENE MORENO FELIPE	TERCERA TTE. ALCALDE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ	CUARTO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . MARTA PEREZ VILLANUEVA	QUINTA TTE. ALCALDE
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO	SEXTO TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . JUANA SORIO MARTINEZ	SEPTIMA TTE. ALCALDE
D <sup>a</sup> . COVADONGA LOPEZ GARCIA	CONCEJAL
D. AMADOR CASADO VILLENA	CONCEJAL
D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D. RAMÓN LARA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . ANGELES DÍAZ TOLEDO	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSE PEREZ MARTINEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . FABIOLA JIMENEZ REQUENA	CONCEJAL
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ	CONCEJAL
D. ADNAN HENIC CEHIC	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ	CONCEJAL

**SE EXCUSA:**

D<sup>a</sup>. IRENE MORENO FELIPE TERCERA TTE. ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL:  
INTERVENTORA:**

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA  
D<sup>a</sup>. ELISA AROCAS LUJÁN

**ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO**

D. MOISÉS MAÑAS PICAZO

Siendo las 11:05 minutos toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a comenzar con la sesión del Pleno ordinario correspondiente al mes de agosto y, tras guardarse un minuto de silencio en atención a las víctimas de la violencia de género, se procede al tratamiento de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, disculpando la Presidencia la ausencia de la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, Sra. Moreno Felipe por motivos de salud:

**ASUNTOS RESOLUTORIOS:**

**1. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**



Sometida por la **Presidencia** a votación el borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en fecha 26 de mayo de 2014, dicho Acta se aprueba por unanimidad de Sres./as Concejales/as asistentes.

## 2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra a la **Sra. Interventora Municipal**, quien procede a indicar que la Comisión de Economía y Cuentas, en sesión celebrada con fecha 19 de agosto de 2.014, dictaminó favorablemente la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.013, pasando a exponer que la Cuenta General formada por la Intervención ha sido sometida a informe de la Comisión de Economía y Cuentas y expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que es sometida al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los Sres./as Concejales/as asistentes, no se efectúa ninguna, pasando acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y con la abstención de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, **ACUERDA:**

**1º.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.013 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**2º.-** Remitir la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**3º.-** Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

## 3.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE HELLÍN (ALBACETE).

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General**, quien procede a dar cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Economía y Cuentas celebrada el día 19 de agosto de 2.014 en relación con la "Propuesta de Modificación de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Expediente Contratación de los Servicios Públicos de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de Hellín, cuyo contenidos es el siguiente:



“Por parte del Sr. Secretario se procede a dar cuenta a los miembros de la Comisión Informativa de las modificaciones en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del procedimiento abierto para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, del contrato administrativo de gestión de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Municipio de Hellín (Albacete)” y en el “Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de la gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en Hellín y Pedanías” incluidas en la Propuesta de Alcaldía, así como de su motivación y de otros extremos relacionados con la tramitación del expediente.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General, de fecha 19 de agosto de 2.014, y por la Intervención Municipal, de fecha 19 de agosto de 2.014.

La Comisión, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal del Partido Popular y la abstención de la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, DICTAMINAR favorablemente el expediente correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2013 y, en consecuencia, someterlo al Pleno de la Corporación.”

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras manifestar su voto en contra a la modificación propuesta y que en su día ya votaron en contra del pliego para la adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, procede a referirse a la modificación propuesta y a señalar que con la modificación se prima a la baja las ofertas económicas, concluyendo su intervención manifestando su voto en contra.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien, tras referirse a las modificaciones propuestas, procede a señalar que no están por la labor de aprobar esta modificación porque entienden que se perjudica a aquellas empresas que quieran presentar una baja en el contrato y porque, entre otras cosas, esta fórmula es la que vienen aplicando la gran mayoría de los organismos oficiales, pasando a centrarse en la modificación de la puntuación de las empresas que se quieran presentar y a referirse a la necesidad de haber consultado la modificación con los grupos políticos, manifestando su voto en contra principalmente por el cambio en la fórmula para la adjudicación de puntos en la oferta económica. Acto seguido, procede el Concejal socialista a referirse a la modificación relativa a las tablas de personal, expresando que las contenidas en la propuesta no coinciden con las que aparecen en el convenio colectivo que tiene firmado la empresa para los años 2013 y 2014, concluyendo su intervención manifestando su voto en contra a la modificación del pliego de condiciones.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien, tras señalar que la modificación viene al Pleno como consecuencia de errores advertidos por el funcionariado de la casa y negar la existencia de interés oculto alguno, procede a referirse al mantenimiento de la fórmula anterior en caso de duda para mantener el consenso, proponiendo que quede la modificación de la fórmula sobre la mesa y que se hagan las pequeñas modificaciones para que puedan licitar cuanto antes.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el **Sr. Secretario General**, quien, tras referirse a la complejidad de los pliegos y a la habitualidad en la producción de erratas, procede a referirse a las modificaciones propuestas



en lo que se refiere a la constancia del coste económico de los servicios en el anexo técnico y al anexo, cediendo la palabra a la Sra. Interventora en lo que se refiere a la modificación de la fórmula al responder a una petición de ésta, refiriéndose finalmente a la modificación indicada por el Sr. Gracia, señalando que el convenio colectivo aún no se ha publicado y que se considera vigente el que hay a día de hoy.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra a la **Sra. Interventora Municipal**, quien procede a efectuar una intervención centrada en la modificación de la fórmula de valoración propuesta y en los motivos de dicha modificación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien, tras indicar que están de acuerdo en que lo más importante en este pliego debería ser la puntuación de las proposiciones técnicas pero que el pliego estaba mal porque puntúa más a la proposición económica, procede a señalar que conforme está el pliego ahora están perjudicando a las empresas que quieren presentar un precio más a la baja, pasando a referirse a continuación a la tabla salarial, indicando al respecto que se está de acuerdo en que no se ha publicado el convenio pero que, si quieren que las empresas sepan el coste efectivo del servicio, habrá que darles el precio del salario a cobrar por los trabajadores en el momento en que se adjudique el contrato.

Toma la palabra de nuevo el **Sr. Secretario General**, quien procede a indicar que el convenio nuevo va en un anexo al pliego técnico y que esa información es accesible para el licitador, pasando a continuación a referirse a la utilización del precio como criterio principal en lugar de la memoria técnica por razón de objetividad, emitiendo explicaciones al respecto sobre la base de la Ley de Contratos del Sector Público. A continuación, en cuanto a la oferta, procede el Sr. Secretario a exponer que también pueden practicar las rectificaciones restantes, no considerar la fórmula y dejar vigente la que consta en el pliego originario.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien procede a exponer que su propuesta es que, puesto que las modificaciones que se proponen en los apartados a, b y c son propuestas que entiende que no tienen significado ninguno, si no van a modificar ni la fórmula ni las tablas salariales su propuesta es que se quede el punto sobre la mesa y que el pliego siga tal cual.

Concluida la intervención del Sr. García, toma la palabra de nuevo el **Sr. Secretario General**, quien procede a exponerle al Concejal socialista que el problema es que hay unos aspectos que hay que modificar porque el pliego sería susceptible de impugnación y que lo que es la modificación de las cláusulas relativas a la memoria técnica hay que variarlas, pasando a indicar que, en cuanto a las tablas salariales y demás, pueden dejarlo como está con el vigente a día de hoy y, a continuación, puesto que consta en el pliego el convenio colectivo que entrará en vigor en su momento, se practicarán las referencias a las tablas.



Concluida la intervención del Sr. Secretario, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien procede a formular una propuesta de acuerdo sobre la base de la modificación de los puntos b, c y d, quedando sobre la mesa el tema del anexo porque la plantilla va en el anexo y aplicándose la fórmula anterior, solicitándose un receso por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**.

Se efectúa un receso en la sesión entre las 11:27 y las 11:41 horas, durante el cual abandona la sesión el Sr. Tebar Ortega, concluido el cual toma la palabra la **Presidencia** para ceder la palabra al Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien procede a comunicar que se lo que se les propone ahora es dejar el punto sobre la mesa con el fin de revisar la fórmula y que también van a instar a la Diputación para que se publique el acuerdo alcanzado entre trabajadores y empresa y que se volverá a traer al Pleno un acuerdo.

Concluida la intervención del Sr. Moreno Moya, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien procede a referirse a la propuesta para dejar el punto sobre la mesa y para el estudio posterior de la distribución de los puntos a favor de las prescripciones técnicas, así como a la publicación del convenio colectivo y a la aparición de las tablas en el pliego de condiciones.

Concluida la intervención del Sr. García Rodríguez, toma la palabra la **Presidencia** para someter a votación la propuesta para dejar sobre la mesa el presente punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular y de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y con el voto en contra de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, **ACUERDA**: Dejar sobre la mesa el presente punto del orden del día.

#### 4.- MOCIONES.

##### Del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español:

**A) INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA EXTENDER EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN QUE CAREZCAN DE INGRESOS Y TENGAN RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ASI COMO A OTROS COLECTIVOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE INSERCIÓN.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras señalar que la Moción que presenta el grupo municipal socialista está basada en una "Proposición No de Ley" que ha presentado el grupo parlamentario socialista en



las Cortes, procede a efectuar una intervención centrada en el contenido de la “Moción que presenta el grupo socialista del Ayuntamiento de Hellín, instando al Gobierno de España a extender el subsidio por desempleo a las personas en situación de desempleo de larga duración que carezcan de ingresos y tengan responsabilidades familiares, así como a otros colectivos con dificultades específicas de inserción”.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras indicar que van a apoyar la moción que presenta el grupo socialista sobre todo porque también va en línea con diferentes actuaciones que Izquierda Unida está llevando a cabo en el conjunto del país y en particular en Castilla-La Mancha, procede a referirse al número de parados y de desempleados sin prestación y a la realización de políticas activas de empleo por parte de los gobiernos nacional y regionales o para tener las coberturas básicas para los ciudadanos sin prestación, pasando a continuación a referirse a la iniciativa de la “renta básica” para personas en situación de exclusión social y a efectuar una crítica al Gobierno, concluyendo su intervención refiriéndose a los planes de empleo y a sus recortes, reiterando su voto afirmativo a la moción y pidiendo al equipo de gobierno que vote a favor.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien, tras señalar que ese gobierno tiene entre sus principales objetivos conseguir descender la tasa de paro y aumentar el empleo, procede a efectuar una intervención centrada en la importancia del empleo, en la prórroga por el Gobierno del “Plan Prepara” y en la finalidad y revisión de éste, así como en el trabajo por el Gobierno con planes en la “Estrategia Española de Activación para el Empleo 2.014-2.016” y los planes anuales de políticas de empleo y a la necesidad de los técnicos para orientar a las personas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras referirse al mantenimiento del subsidio, procede a efectuar una crítica al Gobierno del Partido Popular por el ahorro promovido cuando existen personas en situación de necesidad y a proponer la existencia de planes de empleo, concluyendo su intervención pidiendo el apoyo para la moción presentada por su grupo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras referirse a su sorpresa por las palabras de la Concejala en cuanto a la exclusión, procede a referirse en cuanto a lo indicado respecto del empleo a la eliminación de los planes de empleo en la Junta de Comunidades y a su propuesta de un plan de empleo local dentro de los Presupuestos y a su compromiso para llevarlo a cabo, concluyendo su intervención manifestando que esperan que se lleve a cabo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra finalmente la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien, tras indicar que sus mociones son un conjunto de datos abrumadores que no tienen pies ni cabeza, **procede a referirse al aumento del paro en la última legislatura y a señalar que mantener a la gente callados en casa con un sueldito no es ayudar y que hay que crear puestos de trabajo**, señalando a continuación que



salir de la crisis está siendo muy duro, que no se deja de desatender a las personas sin dinero y que formar a las personas y que creen que favorecer para que se cree empleo es la mejor manera de levantar este país, instando finalmente a los Concejales socialista a cambiar de políticas y a mirar el futuro y refiriéndose a la creación de empleo.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español Popular y de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida y con el voto en contra de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

**1º.-** Instar al Gobierno de España a modificar, de forma inmediata y con carácter urgente, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para que, a partir del 1 de agosto de 2014, se amplíe la protección por desempleo en su nivel asistencial a todas las personas desempleadas que lleven inscritas en los Servicios Públicos de Empleo más de un año, tengan responsabilidades familiares y cumplan los requisitos de carencia de rentas.

No obstante lo establecido en el apartado anterior, este subsidio también se extenderá a las mujeres que hubieran acreditado la condición de víctima de violencia de género, a aquellas personas que acrediten una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento, o tengan reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado, y a las personas paradas mayores de 45 años, cuando hubieran agotado la Renta Activa de Inserción o se encontraran dentro de los 365 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud del derecho a la admisión a dicho Programa.

Este subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento. Esta cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaria siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con independencia de su edad. Cuando las responsabilidades familiares alcanzaran a menores de edad, esta cuantía se incrementará en 100 euros por menor. La incorporación a este subsidio no estará condicionada a haber agotado anteriormente alguna prestación contributiva o asistencial, sino exclusivamente a los requisitos exigidos en la propia definición de cada colectivo.

**2º.-** El Gobierno implementará de manera inmediata con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales un Plan de empleo específico para las personas en desempleo de larga duración.

Este Plan incluirá, en todo caso, el aumento de la dotación de los Servicios Públicos de Empleo con nuevos técnicos y técnicas de empleo para la atención individualizada de las personas en desempleo de larga duración que, como



mínimo, deberá alcanzar las 3.000 personas expertas en orientación y promoción de empleo.

**B) INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA REFORZAR LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAM EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Jiménez Requena**, quien, tras señalar que la persistencia y la profundidad de la crisis financiera y económica y la gestión política del Partido Popular centrada en recortar los derechos sociales han transformado las formas de pobreza, procede a efectuar una intervención centrada en aspectos contenidos en la “Moción que presenta el grupo socialista del Ayuntamiento de Hellín instando al Gobierno de España a reforzar la financiación pública destinada a garantizar el desarrollo y aplicación del Programa Europeo de Ayuda Alimentaria a las Personas Más Necesitadas”.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejel del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras manifestar el apoyo de su grupo a la moción presentada por la portavoz del grupo socialista e invitar al grupo popular a apoyar la moción, procede a referirse a los beneficiarios de estos planes en el Estado y en la Comunidad Autónoma, añadiendo en referencia al grupo popular que creen que pueden sumarse a la moción porque no están hablando de medidas políticas, concluyendo su intervención manifestando su apoyo a la moción y solicitando del grupo del gobierno que hagan lo mismo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien, tras señalar que el Fondo Español de Garantía Agraria está gestionando una ayuda de la Comunidad Económica Europea y que este año se ha retrasado su aprobación, procede a indicar que el Gobierno español ha puesto en marcha una dotación presupuestaria propia para comenzar con el programa y que el Gobierno está haciendo lo correcto, pasando a continuación a indicar que si la moción hubiera estado planteada en otros términos como solicitar a Europa que se mueva más rápidamente para dar estas ayudas que tiene aprobadas les encantaría apoyarla, concluyendo su intervención indicando que cree que a quien deberían instar es a la Unión Europea y no al Gobierno español en este caso.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Jiménez Requena**, quien, tras referirse a la situación de necesidad de las personas y los recortes por el Gobierno de los derechos sociales, procede a referirse a la incidencia de la crisis y de la política de recortes en el aumento de la pobreza en el país, pasando a continuación a aludir a la existencia de hambre en España y a efectuar una crítica al Gobierno y a referirse a las situaciones de necesidad, concluyendo su intervención indicando que, si van a adelantar el dinero, qué trabajo le supone al Ayuntamiento de Hellín y a sus Concejales del Partido Popular apoyar esta moción y la anterior ya que no supone ningún incremento para las arcas municipales.



Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras aludir a la claridad de la Sra. López, procede a indicarle que se ha quitado la responsabilidad del Partido Popular y a señalar que se insta al Gobierno a que refuerce estos fondos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para poder sufragar aquello a lo que no pueden llegar con los fondos que vienen de Europa, concluyendo su intervención solicitando a la Sra. López que se lo replanteen y que apoye esta moción.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra finalmente la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. López García**, quien, tras indicar en referencia a la Sra. Jiménez Requena que simplemente se ha leído un discurso demagógico que le han dado por ahí, que no sabe lo que es FEGA ni para lo que sirve ni lo que son las ayudas y que no tiene ni idea, procede a dirigirse al Sr. Marín para referirse a los alimentos de la cesta y a la organización y funcionamiento de FEGA, pasando a referirse a la preocupación del Gobierno y al adelanto del dinero.

Concluida la intervención de la Sra. López, por parte de la **Sra. Jiménez Requena** se solicita de la Presidencia que si por alusiones puede contestar a la Concejala, indicándole la **Presidencia** que por alusiones no sabe de dónde, generándose un debate en el que la Concejala socialista le indica que la manera que ha tenido de dirigirse hacia ella cree que es una falta de educación, siéndole concedida la palabra por la Presidencia, procediendo a continuación a exponerle a la Sra. López que a ella nadie le prepara nada, que tiene la capacidad suficiente como para poder prepararse ella sola sus discursos, que ella no le ha faltado al respeto en ningún momento, que dan sus visiones de la sociedad actual, que no le gusta su discurso pero que no se mete con ella ni le falta al respeto, concluyendo su intervención manifestándole que le gustaría que por favor no vuelva a dirigirse a ella en la manera en que lo ha hecho porque no cree que se merezca que la trate así.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto favorable de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español Popular y de los dos Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y con el voto en contra de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA:**

**1º.-** Instar al Gobierno de España a reforzar la financiación pública destinada a garantizar a las personas más necesitadas alimentos básicos de calidad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

**2º.-** Instar al Gobierno de España a garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una cantidad de productos básicos suficiente para cubrir sus necesidades.

**3º.-** Instar al Gobierno de España a garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una calidad y variedad de productos igual o superior a la que ofreció el Plan de 2013.

#### **ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**



## 5. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, por la **Presidencia** se procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que, como siempre, las pueden presentar por escrito en este Ayuntamiento, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas correspondientes con los N<sup>o</sup> 1.977, de fecha 24 de julio de 2014, al N<sup>o</sup> 2.153, de fecha 19 de agosto de 2.014.

A continuación, por parte de la **Presidencia** se procede a efectuar una intervención centrada en el incidente ocurrido en la madrugada del viernes 22 de ese mes, pasando a aportar datos sobre el derrame de una sustancia odorizante en la planta de gas, produciéndose cierto incidente con una asistente del público.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Concejel del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Se interesa por diferentes cuestiones relacionadas con el incidente comentado por la Alcaldía y con las explicaciones aportadas, solicitando una nueva comparecencia de la Alcaldía con informes de técnicos independientes para aportar explicaciones al respecto, preguntando a la Alcaldía por el cumplimiento por parte de la empresa por lo dispuesto en la normativa sobre instalaciones de gas para el supuesto de accidente en materia de comunicación y presentación de informe a las Administraciones y solicitando la elaboración de un protocolo de actuación personalizado entre Ayuntamiento y empresa para los supuestos de emergencias.

Concluida la intervención del Sr. Marín Fernández, toma la palabra el Concejel del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con el interés de "APECHE" por organizar la segunda feria de comercio en Hellín, insta al gobierno a realizar un esfuerzo al respecto.

- Ruega al Concejel de Fiestas la documentación que indica que deberían tener los grupos políticos respecto de la próxima Feria de Hellín.

- Finalmente, en relación con la explotación ganadera existente en el paraje "La Lobera" en el "Barrio del Pino", con la Sentencia para la retirada de dicha explotación y con la Resolución de Alcaldía dictada para tal fin, interesa que se subsane el problema.

Concluida la intervención del Sr. Morcillo Clavijo, toma la palabra el Concejel del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Modejar Gómez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con la licitación de la autorización para la cesión del uso de las piscinas climatizadas, ruega al Concejel de Deportes que la próxima vez que se vaya a



publicar un asunto de este tipo les gustaría que se pasara por Comisión para discutirlo.

- Presunta a la Alcaldía respecto de la realización de alguna actuación respecto de cierto socavón que le comunicó el otro día, instándole a enviar a la persona competente para señalarlo y si es posible repararlo.

Concluida la intervención del Sr. Morcillo Clavijo, toma la palabra el Concejel del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con el supuesto escape de gas producido, solicita la publicitación de los informes técnicos emitidos al respecto por la empresa, la policía Local y por la Demarcación de Bomberos y se interesa por la aplicación del plan de actuación de emergencias, instando a actualizarlo en caso de estar desfasado.

- En relación con la moción presentada al Pleno a principios de agosto para la modificación del listado de suelos sujetos al impuesto de bienes inmuebles en base a una Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de abril de 2.014, solicita que debido a la premura se informe por los técnicos municipales y se debata lo antes posible.

- Respecto de la firma del contrato con la empresa para la Plaza de Toros, indica que con anterioridad el Sr. Concejel celebrara una Comisión de Feria y Fiestas e informara a los grupos políticos.

- Respecto del pliego de adjudicación para las casetas en la "zona de marcha", indica que cree que no es de recibo que en el último año de mandato saquen un pliego de condiciones para adjudicar estas casetas para cuatro años porque hay elecciones y entienden que supone atar al equipo de gobierno que esté, refiriéndose a continuación a la existencia de dudas una vez repasado el pliego de condiciones, indicando finalmente que le gustaría que este tema lo dejaran sobre la mesa, que no se adjudicara de momento y que, si lo adjudican, lo hagan solo para un año.

- En relación con la moción presentada hace nueve o diez meses en la que se solicitaba que el Ayuntamiento desembolsara o devolviera el importe de lo pagado por las Cofradías instaladas en la Feria por consumo eléctrico, solicita el debate de la misma en Pleno porque se está incumpliendo el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- En relación con la cuestión planteada por el Concejel de Izquierda Unida sobre "HACHE", tras aludir al compromiso del Alcalde, solicita que pongan los medios suficientes para que esta feria se celebre cumpliendo todos los requisitos exigidos al resto de asociaciones, instando al Sr. Alcalde a reunirse.

- Finalmente, tras referirse a los escritos presentados solicitando información respecto del tema del Sr. Concejel de Urbanismo y al Decreto de Alcaldía por el que se le avocaba las competencias al Concejel de Urbanismo en lo referente a la resolución del expediente 29/09, procede a indicarle a la Alcaldía, tras señalar que ya saben que el Concejel no va a dimitir, que le gustaría que tomara las riendas en este asunto, que no vale con quitarle las competencias en materia de urbanismo solamente en el expediente que a él le compete sino que, si después de que tenga conocimiento



de que el Sr. Concejales el día 29 de septiembre tiene que prestar declaración como imputado por un delito contra la ordenación del territorio, cree que es motivo más que suficiente para que desde ese momento lo cese en las competencias de urbanismo y de la policía, añadiendo finalmente que cree que, si no lo hace así, estará haciendo una dejación a sus funciones.

Concluida la intervención del Sr. García Rodríguez, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con el proyecto para la recuperación de la ribera del Río Mundo, solicita de la Concejalía de Medio Ambiente o de la Alcaldía que se les dé información al respecto a través de la Comisión de Medio Ambiente.

-Respecto de los comedores escolares, procede a efectuar una crítica del funcionamiento de los mismos responsabilizando al gobierno municipal de lo que considera un caos no imputable a la empresa o a los trabajadores, pasando a proponer a la Alcaldía que de la asignación que les corresponde al grupo municipal socialista quieren pagar comidas que hayan ido a ser utilizadas realmente por los niños, rogando que no pongan a los trabajadores ni a las empresas por medio sino que se les critica a ellos porque son los responsables, concluyendo su intervención expresando que les han criticado a ellos por incompetentes.

### **TURNO DE RESPUESTAS**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Sorio Martínez**, quien, respecto de la cuestión de los comedores escolares, procede a referirse al funcionamiento correcto del comedor y a aportar datos sobre su puesta en funcionamiento, siéndole llamada la atención al Sr. Lara por la **Presidencia** ante su intervención, así como a las respuestas dadas al respecto.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Campillo**, quien, respecto de lo indicado por el Sr. Mondejar, procede a indicarle que es cierto que la Comisión se celebra antes de la publicación del pliego de condiciones y que en la próxima Comisión o antes les va a informar no solo de la piscina sino del pliego de condiciones de las escuelas deportivas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Casado Villena**, quien, respecto de lo indicado por el Sr. Morcillo en cuanto a la falta de información sobre la Feria, procede a indicarle que será porque en los últimos meses no han acudido a la Comisión y que, como a los tres grupos políticos, se le ha pasado por escrito la información sobre la Feria. Acto seguido, procede a dirigirse al Sr García para aportar datos sobre las cuestiones planteadas relacionadas con la Plaza de Toros, refiriéndose al respecto a la información a suministrar en Comisión, y con el pliego de la "zona de marcha", refiriéndose a este respecto a la revitalización de dicho área.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Pérez Villanueva**, quien, respecto de lo



indicado por el Sr. Lara sobre la inversión en la zona del Río Mundo, procede a aportar datos sobre la solicitud de información a la Confederación Hidrográfica acerca de la actividad a desarrollar y de los plazos, añadiendo tras una breve intervención del Sr. Lara que, en cuanto se disponga de la información, no hay inconveniente en pasarle una copia del proyecto, en estudiarlo con él o en llevarlo a Comisión.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, en relación al cometario sobre la inasistencia de Izquierda Unida a las últimas dos reuniones de la Comisión de Feria y Fiestas, procede a explicar que el titular no pudo asistir por razones de trabajo pero que asistió su asistente de grupo, habiendo estado representada Izquierda Unida con voz pero sin voto.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien, respecto de la cuestión planteada por el Sr. García en cuanto a la moción presentada por el grupo socialista, procede a indicar que ha sido clasificada como moción del tipo "b" dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento y que hay tres meses para que los técnicos municipales se pronuncien, pasando a referirse a continuación, entre otros extremos, a la reclasificación de ese suelo por parte del Partido Socialista y a la remodelación del planeamiento urbanístico a la mayor brevedad posible, así como a la aplicación de la Sentencia y sus repercusiones, solicitando un acuerdo conjunto y global para no intentar sacar tajada política. Acto seguido, procede el Concejales a referirse a la grabación de los Concejales desde el público y a solicitar un informe técnico de la Secretaría General para ver si los particulares pueden hacer uso de su imagen como Concejales porque entiende que los medios de comunicación acreditados pueden realizar su trabajo pero no entiende que el público pueda grabarles con no sabe qué fin para que luego sus imágenes puedan estar en no sabe dónde, rogando del Sr. Secretario informe al respecto para salvaguardar la imagen de los Concejales.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien, respecto de la cuestión sobre la moción presentada, procede a exponer que cuando presentaron la moción en ningún momento están intentando sacar ningún tipo de rendimiento político, pasando a referirse a la puesta en marcha de la ponencia de valores y al acuerdo para iniciar un procedimiento de trabajo, señalando que no se ha hecho nada y que se ha servido de una Sentencia para que se pongan a trabajar, refiriéndose finalmente al inicio del Plan de Ordenación con gobierno del Partido Popular en el año 1.998 y que cuando se aprobó ya estaba hecho el trabajo anteriormente.

Concluida la intervención del Sr. García Rodríguez, toma de nuevo la palabra el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien procede a indicarle al Sr. García que por su parte, como gobierno, no va a haber ningún problema, pasando a referirse a los problemas que tiene la gente, a la solución del problema y a exponer que durante los años 2.006, 2.007 y 2.008 lo único que se hizo fue pagar un master al Concejales de Urbanismo, generándose debate al respecto entre el Sr. Moreno Moya y el Sr. García, indicándole a continuación a éste que no le permite que diga que es el Plan de Urbanismo del



Partido Popular, concluyendo su intervención manifestando la predisposición al acuerdo en beneficio de los ciudadanos y aludiendo a la puesta de ese suelo urbanizable en el año 2.010.

Concluida la intervención del Sr. Moreno Moya, toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a solicitar de los Concejales que forman la Corporación que en ruegos y preguntas, lo mismo que están en el gobierno escuchando las preguntas, de ahí en adelante no va a dar la palabra a ningún Concejal de la oposición supuesto que están escuchando.

Concluida la intervención del Sr. Marín Fernández, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien procede a referirse a la cuestión del impuesto de bienes inmuebles y a solicitar que se pongan a trabajar para dar una solución a los ciudadanos que están pagando desorbitadamente por un suelo que nunca se va a desarrollar ni en ésta ni en futuras legislaturas, tomando acto seguido la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, para proponer la creación de una Comisión mixta Urbanismo-Economía para tratar el asunto, debatiéndose al respecto y tomando la palabra la **Presidencia** para reprochar al Sr. García las intervenciones en el turno de respuestas a las preguntas, tomando la palabra el el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, para aludir al diálogo constructivo y a manifestarse favorables respecto de la Comisión.

Toma finalmente la palabra la **Presidencia** para responderle al Sr. Lara respecto de la cuestión de los comedores, refiriéndose a las declaraciones efectuadas por éste y alguno de sus compañeros e indicándole que siente vergüenza y al trabajo realizado. Acto seguido, respecto de la cuestión de "REDEXIS", procede la Presidencia a indicar que se va a pedir informes técnicos, a referirse a cuestiones relacionadas con el escape de odorizante y a indicarle al Sr. García y al Sr. Fernández que tendrán todo lo que tendrán todo lo que han solicitado. Respecto de lo de "APECHE", procede a aludir al ultimátum de "ACHE" y a aportar explicaciones al respecto. A continuación, procede el Sr. Mínguez a referirse a la cuestión planteada por Izquierda Unida respecto de los cerdos, aportando explicaciones sobre la retirada de los cerdos en septiembre por el propietario y sobre el inicio de la tramitación del expediente para la ejecución de la sentencia. En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Mondejar sobre el socavón, procede la Presidencia a referirse a la comunicación al Concejal de Obras y al servicio de obras para su señalización con el fin de evitar cualquier accidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.  
Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García